

**DATOS GENERALES**

**DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**CRITERIOS DE SOLVENCIA**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

**CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

**OBLIGACIONES ESENCIALES**

**PÓLIZAS DE SEGURO**

**OBLIGACIÓN DE SUBROGACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO**

**DATOS GENERALES**

---

**DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:**

«SUMINISTRO DE ALQUILER DE CASSETAS PARA LA FERIA DE NAVIDAD PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL»

**NATURALEZA DEL CONTRATO:**

Contrato de suministro del art. 16 LCSP.

**PROCEDIMIENTO:**

Abierto simplificado abreviado con tramitación ordinaria

**DIVISIÓN EN LOTES:**

No.

**JUSTIFICACIÓN NO DIVISIÓN EN LOTES:**

El objeto del contrato es único, aun cuando el número de bienes objeto de suministro sean veinte unidades.

De acuerdo con lo establecido en el art. 99.3.b.), el presente contrato no es susceptible de división en lotes, ya que se precisa una única dirección que organice los montajes y desmontajes, así como que se responsabilice del buen funcionamiento y mantenimiento de las casetas.

**PERIODO DE DURACIÓN:**

El contrato tendrá una duración de tres (3) días.

El plazo total de ejecución del presente contrato será el de la duración de la Feria de Navidad 2024, que comprende desde el día 13 al 15 de diciembre de 2024 (ambos incluidos), siendo obligatorio la retirada de los stands en las 48 horas posteriores a la finalización de la feria.

**PRÓRROGAS:**

No.

**VALOR ESTIMADO:**

15.289,25.-€. (IVA no incluido)

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado:

La determinación del precio de licitación se ha realizado comprobado el precio medio de mercado, a través de varios presupuestos para la prestación del servicio de alquiler, montaje y transporte de stand para la feria por parte de la responsable del contrato.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Tipo de presupuesto: Máximo estimado

Presupuesto (IVA excluido): 15.289,25.-€

IVA: 3.210,75.-€ al tipo impositivo del 21%.

Presupuesto base de licitación: 18.500.-€ IVA incluido

Aportación del Ayuntamiento de Ciempozuelos: 100%

Distribución por anualidades:

2024	15.289,25.-€
------	--------------

Sistema de determinación del presupuesto: Precio medio de mercado.

Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 % del precio del contrato: No

**FINANCIACIÓN:**

100% con recursos del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

**FORMA DE PAGO:**

El precio del contrato se abonará en un único pago del 100% tras la prestación del objeto del contrato.

El pago se efectuará previa presentación de la factura en legal forma, a través del punto de facturación electrónica (FACE) y deberá ser previamente conformada por el empleado público que se designe como responsable del contrato.

**DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

---

**OBJETO:** El contrato administrativo tiene por objeto el suministro de alquiler de 20 casetas para la organización de la feria de comercio local de Navidad, los días 13, 14 y 15 de diciembre, con el objeto de promocionar e impulsar el comercio de Ciempozuelos.

**Código/s CPV:**

9154100-7 - Stands de exposición

**ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** Abierto simplificado del art. 159 LCSP. Dado que el valor estimado del contrato no es igual o superior a 221.000.-€ (art. 21.1.b) LCSP) no está sujeto a regulación armonizada.

Al ser su valor estimado inferior a 60.000.-€, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6 LCSP, procede su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

**CRITERIOS DE SOLVENCIA**

---

**CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA:** No aplica en los procedimientos abiertos simplificados abreviados.

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL:** No aplica en los procedimientos abiertos simplificados abreviados.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

---

**Se atiende a un único criterio: PRECIO.**

La máxima puntuación a obtener son **100 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Precio

La puntuación máxima a obtener es de **100 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

**OFERTA ECONÓMICA.**- Se otorgarán **100 puntos** a la oferta que suponga un menor precio. Las ofertas de los licitadores consistirán en una bajada del precio total. La oferta que recoja la mayor bajada del precio obtendrá la máxima puntuación alcanzable prorrateándose entre el resto.

Se otorgarán cero puntos a la oferta que no suponga ninguna baja sobre el precio de licitación. Se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{(O \times PM)}{Mo}$$

O = Valor cuantitativo oferta que se valora
Mo = Mejor oferta

#### CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

---

##### De tipo social:

El órgano de contratación podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que el contratista ha de hacer a los trabajadores que participan en la ejecución del contrato. A tal efecto, se establece la siguiente condición especial de ejecución, con carácter de esencial, cuyo incumplimiento será causa de resolución del contrato:

«El adjudicatario deberá estar al corriente de pago de las nóminas del personal que participe en la ejecución del contrato. Se considerará que se incumple la citada condición cuando se produzca un retraso o impago en el abono de las nóminas en más de dos meses. A tal efecto, el Ayuntamiento podrá exigir en cualquier momento de la ejecución del contrato, el envío de certificación acreditativa de que el contratista se encuentra al corriente en el pago de las nóminas de los trabajadores que ejecuten el contrato, emitida por el representante legal de la empresa».

En Ciempozuelos, a la fecha de firma electrónica.

La Agente de Desarrollo Local  
Fdo. Beatriz Bustamante Pérez